

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2016 – 0421
Salta, 4 de abril de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.302/2003

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 5, de la alumna Leticia Soledad López, DNI: 27.911.936, solicitando equiparación de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, para las correspondientes a la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 obra informe de la Escuela de Biología elevando dictamen respecto a las materias equiparables de acuerdo a lo aconsejado por cada cátedra;

Que a fs. 18 el Dpto. Planeamiento Pedagógico, realiza un análisis sobre el dictamen efectuado por la Escuela de Biología de fecha 14 de marzo de 2016, y surgen las siguientes observaciones:

1. No entrarían dentro de la normativa citada las siguientes materias:
 - Biología de las Plantas: por no contar aprobada Introducción a la Biología.
 - Biología Animal: por no contar aprobada Introducción a la Biología.

Que a fs. 20, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología, realiza la aclaración de la denominación de la asignatura Ingles de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, por Ingles de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

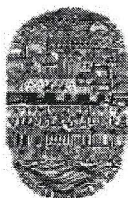
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR equiparación de las asignaturas cursadas y aprobadas, en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, por las materias de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, a la alumna **Leticia Soledad López, DNI: 27.911.936**. De acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ING. EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997		LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013
LU: 403.508 – LETICIA SOLEDAD LOPEZ		LU: 404.896 – LETICIA SOLEDAD LOPEZ
MATEMATICA I - nota: 5 (cinco) fs.8	por	MATEMATICA - nota: 5 (cinco) fs.16
MATEMATICA II – nota: 6 (seis) fs. 8	por	QUIMICA GENERAL – nota: 6 (seis) fs. 16
FISICO-QUIMICA – nota: 7 (siete) fs. 8	por	INGLES – nota: 7 (siete) fs. 16
QUIMICA INORGANICA – nota 6 (seis) fs. 8		
INGLES –nota: 7 (siete) fs.8		



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 – 0421
Salta, 4 de abril de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.302/2003

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que una vez aprobada la Asignatura Introducción a la Biología, la alumna deberá realizar por escrito el pedido de equiparación de las asignaturas correlativas superiores de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en las asignaturas Matemática y Química General, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2004, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 4º: HAGASE saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES